

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 82

Fecha: 31/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00675	Ejecutivo	KATHERIN - SOLANO TORRES	DIEGO ELIAS - MARTINEZ CUELLAR	Auto de Trámite Se disminuye la medida de embargo del 50 al 25%, queda notificado por conducta cobncluyente el demandado, se ordena a la parte demandate enviar copia de la demanda y anexos al demandado dentro de los 2 días siguientes a este.	30/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00063	Ejecutivo	YENNY YASMIL ANGARITA TORO	JONATHAN SERGIO DUARTE GUTIERREZ	Auto de Trámite Agreguese al proceso el referido escrito, comunicándole al profesional del derecho que se tendrá por aportada la nueva dirección en donde se puede notificar al demandado para los efectos procesales con ocasión del presente proceso.- Notificación que debe realizar	30/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00080	Alimentos para menores	ZAMARY PATRICIA - GUERRERO CONTRERAS	CARLOS PAULO CESAR - MORAN PACHECO	Auto de Trámite Se rechaza la demanda por falta de subsanación	30/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00181	Otras Actuaciones Especiales	MAKEL MENDOZA RUEDAS	N.A.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por subsanación indebida	30/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00201	Ejecutivo	CARMEN ZORAYDA TORRES NOVA	ERIKA LISSETTE MEDINA TRIANA	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se rechace la demanda por falta de subsanación	30/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORAA BECERRA
SECRETARIA